



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Informe firma conjunta

Número:

Referencia: CIRCULAR ACLARATORIA N° 02-LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ADIF N° 23.2022:
"ELECTRIFICACIÓN DE LAS VÍAS N° 13, 14 & VÍA DE SERVICIO EN LA ESTACIÓN PLAZA
CONSTITUCIÓN – LÍNEA GRAL. ROCA"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ADIF N° 23.2022

**OBRA: "ELECTRIFICACIÓN DE LAS VÍAS N° 13, 14 & VÍA DE SERVICIO EN LA ESTACIÓN
PLAZA CONSTITUCIÓN – LÍNEA GRAL. ROCA"**

CIRCULAR ACLARATORIA N° 02

ADIF, Administración de Infraestructuras Ferroviarias Sociedad del Estado, comunica la presente Circular que pasa a formar parte de la documentación licitatoria de la Licitación de referencia, en el marco de lo establecido en el Artículo 24° - Circulares y Aclaraciones del Pliego de Bases y Condiciones Generales.

ACLARACIÓN CON CONSULTA N° 1:

Respecto del Art N°12 "Obras de señalamiento" solicitamos nos indiquen la frontera de intervención de dicha obra: bornera frontera en sala de enclavamiento, armario en vía, a los efectos de determinar el límite de intervención para así estimar la longitud y tipo de cables necesarios.

RESPUESTA:

Las tareas de señalamiento se desarrollarán en campo como también en sala de relés.

Campo

- Provisión, instalación y puesta en servicio de ligas de impedancias, como así también toda vinculación entre estas a rieles y retornos de tracción, de los circuitos de vía a intervenir. Siempre que sea posible se reutilizará el cableado existente entre las ligas de impedancias a proveer y los abrigos/salas, cuando estos permitan el correcto funcionamiento del equipamiento.

Sala de relés

- Provisión, instalación y puesta en servicio de protecciones y/o descargadores de los circuitos de vía a intervenir.

ACLARACIÓN CON CONSULTA N° 2:

Solicitamos se envíen las especificaciones técnicas ET 11.4, ET 11.5, ET 11.6, entre otras, ya que las mismas no se encuentran en el PET de la presente licitación.

RESPUESTA:

Corresponde a una Referencia a Especificaciones Técnicas específicas descriptas más adelante en el texto del PET.

- ET 11.4 corresponde a la especificación detallada en el RUBRO 11.4 “HILO DE CONTACTO” Pag. 81-
- ET 11.5 corresponde a la especificación detallada en el RUBRO 11.5 “CABLE DE ACERO CINCADO” Pag. 88-
- ET 11.6 corresponde a la especificación detallada en el RUBRO 11.6 “CONDUCTOR DE AL/AC 50/8” Pag. 90-
- ET 11.7 corresponde a la especificación detallada en el RUBRO 11.7 “POSTE DE HORMIGÓN ARMADO” Pag. 92-
- ET 11.8 corresponde a la especificación detallada en el RUBRO 11.8 “ESTRUCTURAS METÁLICAS” Pag. 97-
- ET 11.9 corresponde a la especificación detallada en el RUBRO 11.9 “SUSPENSIONES TIPO MÉNSULA” Pag. 100-
- ET 11.10 corresponde a la especificación detallada en el RUBRO 11.10 “PÉNDOLAS” Pag. 105-
- ET 11.11 corresponde a la especificación detallada en el RUBRO 11.11 “AISLADORES DE SUSPENSIÓN Y RETENCIÓN” Pag. 109-

- ET 11.12 corresponde a la especificación detallada en el RUBRO 11.12 “AISLADOR DE MÉNSULA”
Pag. 113-

ACLARACIÓN CON CONSULTA N° 3:

Solicitamos una copia del ANEXO IV-8.11 ya que la publicada en el PET no puede visualizarse de manera correcta.

RESPUESTA:

No es ANEXO IV-8.11 sino ANEX IV-B.11

Se adjunta plano original en la mejor definición posible.

ACLARACION CON CONSULTA N°4:

A los efectos de poder realizar el correcto estudio de nuestra oferta, les pedimos tengan a bien indicar la ventana de trabajo que aplica a dicha licitación.

RESPUESTA:

Las ventanas de trabajo con ocupación de vía disponibles serán las resultantes entre las diversas llegadas y salidas de los diferentes servicios de larga distancia.

La ocupación de vía en dichas ventanas de trabajo, deberá ser realizada en total coordinación con personal de la Gerencia de Transporte de la Línea Gral. Roca, la cual deberá disponer de un Supervisor de Vía que autorice a la Contratista la ocupación de la Vía mediante una Orden de Servicio.

Los lapsos de ocupación de vía disponibles, podrán ser consultados a partir de los cronogramas de horarios de los servicios publicados en la Web:

<https://www.argentina.gob.ar/transporte/trenes-argentinos/horarios-tarifas-y-recorridos>.

Se deberá tener presente que previamente a las salidas, los trenes ocuparán vía durante un plazo aproximado de 90 minutos entre alistamiento y carga de pasajeros y equipajes.

De la misma manera, una vez arribado a la terminal ocupará vía durante un plazo de 60 minutos entre descarga de pasajeros y equipajes.

En cualquier caso, este cronograma (el cual se adjunta a la circular), es válido al día de la fecha, pero podría sufrir modificaciones en cualquier momento por las particularidades de las temporadas y la operación ferroviaria.

TRENES PLAZA CONSTITUCIÓN - BAHÍA BLANCA

Trenes a Buenos Aires

Sale los miércoles y domingos



Trenes a Bahía Blanca

Sale los martes y viernes



TRENES PLAZA CONSTITUCIÓN - MAR DEL PLATA

Trenes a Buenos Aires

		Mar del Plata	Vivoratá	Cnel. Vidal	Gral. Pirán	Las Armas	Maipú	Gral. Guido	Dolores	Sevigné	Castelli	Lezama	Chascomús	Cnel. Brandesen	Plaza Constitución
De lunes a viernes (hábiles)	Tren N°														
	302	11:06	11:45	12:02	12:17	12:34	12:55	13:31	14:14	14:33	14:50	15:11	15:36	16:17	17:26
	304	14:12	----	----	----	----	----	16:17	16:57	----	----	----	----	----	20:02
Lunes (hábiles)	306	01:22	>>	Servicio Directo										>>	07:02
Sábados	302	11:07	11:46	12:03	12:18	12:35	12:56	13:32	14:15	14:34	14:51	15:12	15:37	16:18	17:27
	304	14:10	----	----	----	----	----	16:15	16:55	----	----	----	----	----	20:00
Domingos y feriados	302	11:08	11:47	12:04	12:21	12:38	12:59	13:35	14:18	14:37	14:54	15:15	15:40	16:21	17:30
	304	14:15	----	----	----	----	----	16:20	17:00	----	----	----	----	----	20:05

Trenes a Mar del Plata

		Plaza Constitución	Cnel. Brandesen	Chascomús	Lezama	Castelli	Sevigné	Dolores	Gral. Guido	Maipú	Las Armas	Gral. Pirán	Cnel. Vidal	Vivoratá	Mar del Plata
De lunes a viernes (hábiles)	Tren N°														
	301	06:22	----	----	----	----	----	09:23	10:13	----	----	----	----	----	12:08
	303	09:35	10:41	11:22	11:47	12:08	12:27	12:46	13:27	13:55	14:16	14:33	15:00	15:17	15:45
Viernes (hábiles)	305	17:10	>>	Servicio Directo										>>	22:46
Sábados	301	06:24	----	----	----	----	----	09:25	10:15	----	----	----	----	----	12:10
	303	09:30	10:41	11:22	11:47	12:08	12:27	12:46	13:27	13:55	14:16	14:33	15:00	15:17	15:45
Domingos y feriados	301	06:23	----	----	----	----	----	09:24	10:14	----	----	----	----	----	12:09
	303	09:42	10:48	11:29	11:54	12:15	12:32	12:49	13:30	13:58	14:19	14:36	15:03	15:20	15:48

301 Tren con parada en Gral. Guido, transbordo a tren con destino Divisadero de Pinamar

